

2. Acento gráfico u ortográfico. → TILDE2.

tilde1. 1. Se llama tilde tanto al acento gráfico como al rasgo o trazo pequeño que forma parte de algunas letras, como la ç, la ñ, la t, etc. En ambos casos admite los dos géneros, aunque hoy se usa casi exclusivamente en femenino: «Funciona entre el alumnado una regla maldita de los acentos: en la duda, poner la tilde» (Miguel Perversión [Esp. 1994]). También significa ‘tacha o nota denigrativa’, sentido en el que también admite su uso en ambos géneros: «Ese tilde de hereje le faltaba a ese Napoleón Malaparte» (FnCaballero Clemencia [Esp. 1852]); «En otras castas es lícito perdonar ciertos leves errores y algunas tildes» (Ortega Artículos [Esp. 1907] 69). Cuando significa ‘lo más mínimo’, hoy se usa siempre en femenino: «El progreso de España había sido durante su reinado, sin exagerar una tilde, sensacional» (Laín Descargo [Esp. 1976]).

2. No debe confundirse con tinte (‘rasgo o matiz’), como ocurre en este ejemplo:

«Afirmó [...] que algunos discursos en favor de la convocatoria de huelga general “tienen tildes claramente fascistas”» (Mundo [Esp.] 26.1.94).

TILDE

TILDE2. Signo ortográfico auxiliar con el que, según determinadas reglas, se representa

en la escritura el acento prosódico (→ ACENTO, 1); por ello, la tilde recibe también los nombres de acento gráfico u ortográfico. En español consiste en una rayita oblicua que, colocada sobre una vocal, indica que la sílaba de la que forma parte es tónica. La tilde debe trazarse siempre de derecha a izquierda, esto es, como acento agudo (´), y no de izquierda a derecha (`), trazo que corresponde al acento grave, que carece de uso en español: camión, no camión.

El uso de la tilde se atiene a una serie de reglas que se detallan a continuación y que afectan a todas las palabras españolas, incluidos los nombres propios. Sobre la acentuación de palabras de origen extranjero, → 6.